



La Aemps será la que decida qué es equivalente terapéutico

PP y CiU pactan una enmienda transaccional para que la decisión tenga carácter nacional

Rodríguez Sendín dice que el algoritmo valenciano coarta la libre prescripción

MADRID

LAURA G. IBAÑES
laura.gutierrez@diariomedico.com

La Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (Aemps) será la que decida qué fármacos son equivalentes terapéuticos. Así lo confirmó ayer Carlos Lens, subdirector de Calidad de Medicamentos del Ministerio de Sanidad en una jornada organizada por Fuinsa en Madrid.

Lens se felicitó abiertamente del acuerdo alcanzado entre PP y CiU al que había aludido apenas una hora antes la portavoz de CiU, Contxita Tarruella, para incluir una enmienda transaccional a la reforma de la Ley del Medicamento, que ate legalmente esta cuestión, para que los equivalentes terapéuticos sólo puedan ser fijados por la Aemps y con carácter nacional. Según Lens, una vez salga aprobada esta enmienda, que se votará este jueves en el Congreso, "todos deberán aceptar y acatar la medida porque, recuerdo, la legislación sobre medicamentos es básica y para el Estado".



Carlos Lens (Ministerio de Sanidad), el moderador Alfonso Moreno, y Juan José Rodríguez Sendín (OMC).

En la misma línea se expresó también la directora de la Aemps, Belén Crespo, para quien "tiene que ser la Aemps la que en un proceso centralizado sea la única competente para la evaluación de fármacos. Pero la agencia lo hará con participación de las autonomías, buscando el consenso a través del grupo que ya está

creado y en el que participan las comunidades para la elaboración de los informes de posicionamiento terapéutico". Sin citar expresamente a la inminente suabasta de medicamentos en Andalucía, basada en equivalentes terapéuticos (*ver información inferior*), Crespo explicó que este cambio legal es fruto "de la preo-

cupación que generan las inequidades que provocan iniciativas descentralizadas".

A estas inequidades entre autonomías se refirió también y con cierto sarcasmo el presidente de la OMC, Juan José Rodríguez Sendín: "Yo había entendido siempre que eso de la equivalencia terapéutica era

algo serio, que se probaba científicamente, pero resulta que depende de fronteras autonómicas". Rodríguez Sendín cargó con dureza contra el algoritmo de decisión terapéutica de Valencia y sin medias tintas dijo: "Recortar la libertad de prescripción como se recorta con esta medida es inaceptable. Planificar tratamientos desde los despachos es un disparate que acarreará altos costes. El médico debe elegir en función del paciente, incluso si eso significa evitar una píldora porque el paciente tiene fobia al color", ironizó.

Apelando sin tapujos a la libertad del médico para elegir, y exigiendo a la Administración criterios científicos que apoyen las declaraciones de equivalentes terapéuticos que se están haciendo en autonomías como Andalucía, Cataluña o Valencia, el farmacólogo Juan Tamargo dijo que actualmente "no hay ensayos clínicos sobre equivalentes terapéuticos, y sin ensayos no hay equivalentes que valgan".

A esta misma idea se sumó Lens, que desde el público llegó a preguntar al representante de Andalucía, Francisco Bautista, quién asumirá la responsabilidad si hay una denuncia sobre una prescripción: ¿El médico o la Administración?

Andalucía subastará 22 grupos de fármacos 'equivalentes' en julio

El Servicio Andaluz de Salud (SAS) subastará "como tarde a mediados de julio" 22 grupos de medicamentos basándose en equivalentes terapéuticos, de modo que para cada indicación sea el concurso público de precios el que marque el fármaco que adquirirán todos los hospitales de la autonomía. Así lo anunció ayer Francisco Bautista, director del Plan Integral de Farmacia del SAS, en la jornada de debate de Fuinsa en Madrid donde cifró el ahorro con esta medida entre 8 y 10 millones de euros.

Bautista reconoció que se trata de un ahorro tímido en comparación con

la controversia que está rodeando a esta medida, que el Gobierno central quiere bloquear legalmente con una reforma de la Ley del Medicamento que otorgará a la Aemps la competencia exclusiva en la declaración de equivalentes terapéuticos. Sin embargo, Bautista defendió que, pese al tímido ahorro, "se trata de abrir una nueva vía de trabajo".

Entre los fármacos que incluirá el SAS en este concurso figurarían incluso algunos biológicos, como adelantó Bautista, en relación a los tratamientos para la artritis reumatoide. Bautista, que se enfrentó ayer a un auténtico cha-

parrón de críticas del resto de ponentes de la jornada y del público en el que, incluso, un portavoz de organizaciones de pacientes de esclerosis múltiple invitó a los médicos, entre aplausos, a rebelarse contra los equivalentes terapéuticos con la confianza de saberse apoyados por los pacientes.

ORDEN DE PRECIOS

La jornada de debate de Fuinsa de ayer dio para mucho. En pleno debate sobre los equivalentes terapéuticos el subdirector de Medicamentos del Ministerio dejó escapar su enfado con otra cuestión pendiente de regulación:



Francisco Bautista, del SAS.

los precios de referencia, porque "tras siete meses de elaboración han recibido un informe no favorable del Consejo de Estado y que estamos viendo ahora qué hacer con ellos". Lens no detalló sobre qué puntos concretamente ha objetado el Consejo de Estado, si bien todo apunta a la nueva regulación sobre el umbral mínimo de precios.

CAMBIOS LEGALES

Junto a la enmienda sobre los equivalentes terapéuticos, el jueves se debatirán otras enmiendas transaccionales que ha pactado el PP con CiU y UPyD, para que los bioequivalentes precisen una regulación específica y la prohibición de subastas autonómicas que se desprendía de la primera enmienda del PP se limite sólo a las farmacias, pero no a los concursos hospitalarios, según explica el portavoz del PP, Manuel Cervera, que aclara que el papel de la Aemps en la definición de equivalentes terapéuticos será vinculante.